

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56
SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita para el ejercicio económico 2018, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

EXPEDIENTE Nº 3/15/2018MC, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 2.846.332,28 € QUE AFECTA A LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
8	Activos Financieros	2.846.332,28 €

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
6	Inversiones Reales	2.846.332,28 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 1 de agosto de 2018.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/26.778/18)

